

loquetengan por conducente en este particular, en obsequio de
su Real Familia.

Señalen y combol
quen los Premios
p.º q.º proporcionen
alg. diversiones

En quanto al septimo Capitulo suplico el Ayunta
miento a los^{os} Correg^{or}, providencie en señoria con los Comisari
os desta Ciudad, zitan y combocax, a los Artes, Premios, y
Oficios Establecidos en ella, y le persuadan proporcionen
algunas diversiones pp.^{as} honestas y conueniales a la Jente
de la dho, y segun el espíritu que contiene dho Capitulo,
para manifestar su fidelidad, y Amor a V. M. Tambien
se les hará presente apliquen voluntariamente algunas
socorros para imbestirlos en los mismos Anteranos Pobres.

Como se prebiere en el Octavo Capitulo.

Se practiquen ofiz.
sobre los Dotes

Por lo que respecta a dho Capitulo octavo por el Sr.
Correg^{or} y Car^{os} Comisarios se practican los Oficios
correspondientes con la Nobleza, para que apliquen volun
tariamente lo que les dicte su situacion, y se combiertan
en Dotes de Muxerfanos, y socorros de Sabnadores, segun
y en los mismos terminos que se expresa en dho Cap.^o

Se excusa la Carta
de enorabuena dho

Ultimamente Acordo la Ciudad que por lo
tocante al noveno Capitulo, se excusa la Carta a V. M.
de Enorabuena, con todas aquellas Clausulas de regoriso
y veneracion y obediencia, En la inteligencia que este
Ayuntamiento practico esta justa debida obligat^o